

Empresarios reincidentes, explotaciones carentes de autorización, ocupación de riberas y caminos, vertidos y acumulación de tierras, escombreras camufladas...

## ALARMA AMBIENTAL POR LA INSOSTENIBLE CONCENTRACIÓN DE GRAVERAS EN CIEMPOZUELOS

El Grupo de Acción para el Medio Ambiente (GRAMA) y la Asociación Ecologista del Jarama "El Soto" han realizado un informe en el que constatan la grave situación ambiental derivada de la alta concentración de explotaciones de áridos en el municipio de Ciempozuelos (Madrid). Entre las 72 graveras localizadas en el estudio, se da un alto número de irregularidades de promotores que operan impunemente al margen de la legislación ambiental y del control de las administraciones. En la zona operan un gran número de empresas *piratas*, reincidentes en distintas irregularidades ambientales y que operan impunemente en la zona.

El informe ha contabilizado 72 explotaciones en tan solo el término municipal de Ciempozuelos, ya sean en activo, abandonadas, restauradas o en tramitación. En los últimos dos años se ha comprobado como la mayor parte de los proyectos de graveras en el Parque Regional del Sureste se sitúan en este municipio, lo que va a agravar la degradación ocasionada por las explotaciones vigentes o ya clausuradas. Actualmente las explotaciones activas ocupan una superficie de 330 ha, pero a medio plazo esta cantidad puede verse incrementada en más de 800 ha (tres veces más de la superficie que fija el borrador del Plan Rector de Uso y Gestión para todo el Parque Regional del Sureste).

Llama la atención que un grupo reducido de empresas son reincidentes en distintas irregularidades abajo comentadas y que acumulan un buen número de denuncias por distintas causas. Así podemos señalar las explotaciones de Juan José Benito Martínez, Áridos Díez SA o Victorio Bueno Horcajada como algunas de las consideran más rentable para su negocio saltarse la normativa vigente.

En el estudio se refleja la ocupación casi completa de la orilla derecha del Jarama por estas graveras. Ello ha ocasionado la desaparición casi por completo del bosque de ribera. Se da la circunstancia de que la mayoría de ellas han invadido impunemente el Dominio Público Hidráulico y por tanto no se ha respetado el margen establecido en el PORN del Parque Regional. Incluso en algún caso (Planta de Los Tranzones) se siguen vertiendo limos al río procedentes del lavado del árido.

Otro aspecto bastante habitual son las explotaciones que operan, o ya lo han hecho, sin contar con el informe necesario de la Junta Rectora del Parque del Sureste (Laura B Norte, Menorca, Cacera 3,

Cacera 5, Cacera 6, Chicanda). Incluso se da el agravante en estas dos últimas de no contar siquiera con la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental.

Además existen al menos 7 casos (Paloluz, Laura A (Sur), Laura B (norte), Cacera 1, Cacera 3, Cacera 5, Cacera 6) en los que los promotores han decidido explotar mayores superficies que las autorizadas en sus proyectos o planes de labores, invadiendo fincas aledañas con la connivencia de sus propietarios.

Otra irregularidad es la deficiente o inexistente restauración de las parcelas ya explotadas, Realizadas sin respetar la línea del horizonte y generando taludes; otras camuflan negocios de selvicultura con supuestas plantaciones forestales de chopos (Áridos 2000 y Ampliación Áridos 2000); funcionamiento como escombrera (Salinas 1 Tobar), cuya superficie no está cultivada y admite tierras para relleno del hueco.

GRAMA y El Soto han remitido este informe a la Dirección General de Minas y al Servicio de Evaluación Ambiental, como principales responsables de que se esté dando esta situación y solicitan una serie de medidas urgentes a corto plazo. El informe puede ser consultado íntegramente en [www.asociaciongrama.org](http://www.asociaciongrama.org), y en [www.elsoto.org/noticias.htm](http://www.elsoto.org/noticias.htm)

Para más información Raúl Urquiaga (675 569 118) o Antonio Martínez (616 179 442)